



Villahermosa, Tabasco a 01 de julio de 2020

C. DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.

P R E S E N T E.

Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII, de la Constitución Política, 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 89, primer párrafo, fracción II, segundo y tercer párrafo, del Reglamento Interior del Congreso, todos del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta soberanía, proposición con PUNTO DE ACUERDO, para los efectos que más adelante se indican, en los términos siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El actual presidente de la República licenciado Andrés Manuel López Obrador, cuando andaba en campaña ofreció que al llegar a la presidencia bajaría el precio de la gasolina y el de la electricidad.

Ya en el poder, respecto al precio de la gasolina señaló que no podía bajarlo, pero que se comprometía a que sólo iba a aumentar de acuerdo con la inflación. Sin embargo, eso no fue así porque, según datos del INEGI, en 2019 la inflación fue del 2.83%; mientras que el precio de la



gasolina regular se incrementó en 5.61%, el del diésel de 8.61% y el de la gasolina *premium* de 4.52%.¹

Por otra parte, es de señalarse, que el pasado 15 de junio, se dio a conocer que durante el mes de mayo la gasolina *magna*, que es la que consume el 85% de los automóviles del país, tuvo un incremento del 7.6% y la *premium* del 3.8%

Durante el mes de junio la gasolina ha ido aumentando gradualmente y con corte al martes 29 de junio el promedio a nivel nacional es de \$18.38 pesos por litro de la gasolina regular; \$18.75 el de la Premium y 19.65 para el diésel, según información de GasolinaMx.²

El pasado 18 de junio, el propio Presidente de la República en su conferencia matutina señaló que, efectivamente el precio de las gasolinas ha estado aumentando pero espera que no superen el precio que tenían antes de la pandemia.

En lo que respecta al consumo de energía eléctrica, en los últimos meses los usuarios se han quejado del incremento excesivo en los precios, que ha ido del 10% hasta 80% y en los casos de mayor consumo incluso se registran aumentos del 300%.

Sin embargo, la Comisión Federal de Electricidad el pasado 9 de junio señaló que si bien hubo incrementos en los recibos no se debe al incremento en las tarifas sino al incremento en el consumo de los usuarios derivado del confinamiento por el COVID-19.

¹ Véase: <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Aumento-5.6-precio-de-la-gasolina-Magna-en-2019-alza-supero-a-la-inflacion-20200116-0006.html>

² Véase <http://www.gasolinamx.com/>



H. Congreso del Estado de Tabasco
DIP. GERALD WASHINGTON HERRERA
CASTELLANOS



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

No obstante, hay que recordar que el pasado 14 de abril la CFE admitió que haría un incremento en el precio del consumo, derivado de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, determinó un factor de ajuste de 1.00245, equivalente al 3% de la inflación, el cual no se verá reflejado en su totalidad en abril, o en algún otro mes del año, sino que se "deslizará" en los 12 meses del presente año.

El incremento en ambos productos obviamente pone de manifiesto que, las promesas realizadas por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, no están siendo cumplidas, porque en vez de bajar precios y tarifas, se han aumentado mensualmente y no se vislumbra cuando se vayan a detener los incrementos.

Debido a lo expuesto, se considera pertinente exhortar al Presidente de la República, para que cumpla sus promesas e instruya a las demás autoridades competentes para que realicen las acciones que sean necesarias a fin de frenar el incremento en el precio de la gasolina y la electricidad y para que se reduzcan los precios y tarifas correspondientes.

Es necesario que se realicen ambas acciones, porque es un hecho público y notorio que, actualmente la economía de todos los mexicanos está lacerada por el confinamiento derivado de la pandemia del COVID-19, que ha afectado a la clase trabajadora y a los diversos sectores económicos y, evidentemente, ambos necesitan de esos energéticos para poder realizar las diversas actividades que requieren ya sea en sus hogares, en los negocios o para cualquier otra actividad que efectúen.



Por lo anteriormente expuesto, estando facultado el honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII (Cuadragésima Tercera) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos; para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; se somete a la consideración del honorable Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que cumpla su promesa de reducir el precio de la gasolina y la electricidad, así como para que instruya al Secretario de Hacienda y Crédito Público Arturo Herrera Gutiérrez; al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett Díaz; a la Secretaria de Energía, Rocío Nahle García; al Director General de Pemex, Octavio Romero Oropeza; y a quienes integran la Comisión Reguladora de Energía, para que, en sus respectivos ámbitos de competencia y ejercicio de sus atribuciones, de manera individual o coordinada, realicen las acciones que sean necesarias para: primero, frenar el incremento en el precio de la gasolina y la electricidad; y segundo, para que se reduzcan los precios de ambos productos, particularmente en el estado de Tabasco, ya que los incrementos que han tenido en los últimos meses están afectando considerablemente tanto a la población en general, como a los diversos sectores



H. Congreso del Estado de Tabasco
DIP. GERALD WASHINGTON HERRERA
CASTELLANOS

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".



económicos, los cuales se encuentran con una economía sumamente deteriorada debido al confinamiento y a la suspensión de actividades derivado del COVID-19 y de seguirse incrementando, se frenará el desarrollo de nuestra entidad, porque no se podrá reactivar plenamente la economía, ni se generarán empleos y no se incrementará el consumo de bienes y servicios, que es importante para ello.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y atención.

ATENTAMENTE


DIP. GERALD WASHINGTON HERRERA CASTELLANOS

COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI.